

**ACTA DE APERTURA, ADMISION Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA - SM-0039-2025-GRJ-1
Primera Convocatoria**

1	NUMERO DE PROCEDIMIENTO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA - SM-0039-2025-GRJ-1 Primera Convocatoria
---	-------------------------	--

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En la ciudad de Huancayo, a los 25 días del mes de abril del año 2025, el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada AS-SM-0039-2025-GRJ-1- Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE FILTRACIÓN Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS PARA LA PISCINA (A TODO COSTO) PARA EL “PLAN DE TRABAJO DEL MANTENIMIENTO Y OPERATIVIDAD DE LA PISCINA DEL POLIDEPORTIVO DE LA MERCED”. A fin de EFECTUAR LA APERTURA, ADMISION Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, presentadas al presente procedimiento de selección.
---	--

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESIÓN El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:												
	<table border="1"> <tr> <td>OEC</td> <td>JUAN CARLOS RAMOS DOMINGUEZ</td> <td>Titular</td> <td align="center">X</td> <td>Dependencia:</td> <td>OEC</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	OEC	JUAN CARLOS RAMOS DOMINGUEZ	Titular	X	Dependencia:	OEC			Suplente			
OEC	JUAN CARLOS RAMOS DOMINGUEZ	Titular	X	Dependencia:	OEC								
		Suplente											

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron como participantes los siguientes proveedores:																																																			
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>RUC</th> <th>Nombre o razón social del participante</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>10434271661</td><td>LLANCO CAMPOS BEATRIZ</td></tr> <tr><td>2</td><td>20335910550</td><td>PISCINES S.A.C.</td></tr> <tr><td>3</td><td>20529271370</td><td>SANXDIT INGENIERIA Y NEGOCIOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</td></tr> <tr><td>4</td><td>20548653763</td><td>TECHNOLOGY SOLUTION GROUP S.A.C.</td></tr> <tr><td>5</td><td>20568905726</td><td>INDUSTRIA GLOBALIZADA DE LA CONSTRUCCION INTERNACIONAL S.A.C.</td></tr> <tr><td>6</td><td>20601206481</td><td>DYSAMAX CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.</td></tr> <tr><td>7</td><td>20601483085</td><td>ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.</td></tr> <tr><td>8</td><td>20603469578</td><td>CIRCOLO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA</td></tr> <tr><td>9</td><td>20603548141</td><td>ELECTROBOMBAS E.I.R.L.</td></tr> <tr><td>10</td><td>20605753907</td><td>INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.</td></tr> <tr><td>11</td><td>20608239937</td><td>GRUPO EMPRESARIAL GONZALES MALPICA & ASOCIADOS S.A.C.</td></tr> <tr><td>12</td><td>20609833344</td><td>JIM CIVI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</td></tr> <tr><td>13</td><td>20611425636</td><td>PERUVIAN EMPIRE S.A.C.</td></tr> <tr><td>14</td><td>20611924004</td><td>ROA GROUP INVERSIONES S.A.C.</td></tr> <tr><td>15</td><td>20612146048</td><td>KJB CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.</td></tr> <tr><td>16</td><td>20613921002</td><td>C.L.D. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.</td></tr> </tbody> </table>	Nº	RUC	Nombre o razón social del participante	1	10434271661	LLANCO CAMPOS BEATRIZ	2	20335910550	PISCINES S.A.C.	3	20529271370	SANXDIT INGENIERIA Y NEGOCIOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	4	20548653763	TECHNOLOGY SOLUTION GROUP S.A.C.	5	20568905726	INDUSTRIA GLOBALIZADA DE LA CONSTRUCCION INTERNACIONAL S.A.C.	6	20601206481	DYSAMAX CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	7	20601483085	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	8	20603469578	CIRCOLO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	9	20603548141	ELECTROBOMBAS E.I.R.L.	10	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	11	20608239937	GRUPO EMPRESARIAL GONZALES MALPICA & ASOCIADOS S.A.C.	12	20609833344	JIM CIVI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	13	20611425636	PERUVIAN EMPIRE S.A.C.	14	20611924004	ROA GROUP INVERSIONES S.A.C.	15	20612146048	KJB CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	16	20613921002	C.L.D. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.
Nº	RUC	Nombre o razón social del participante																																																		
1	10434271661	LLANCO CAMPOS BEATRIZ																																																		
2	20335910550	PISCINES S.A.C.																																																		
3	20529271370	SANXDIT INGENIERIA Y NEGOCIOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA																																																		
4	20548653763	TECHNOLOGY SOLUTION GROUP S.A.C.																																																		
5	20568905726	INDUSTRIA GLOBALIZADA DE LA CONSTRUCCION INTERNACIONAL S.A.C.																																																		
6	20601206481	DYSAMAX CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.																																																		
7	20601483085	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.																																																		
8	20603469578	CIRCOLO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA																																																		
9	20603548141	ELECTROBOMBAS E.I.R.L.																																																		
10	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.																																																		
11	20608239937	GRUPO EMPRESARIAL GONZALES MALPICA & ASOCIADOS S.A.C.																																																		
12	20609833344	JIM CIVI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA																																																		
13	20611425636	PERUVIAN EMPIRE S.A.C.																																																		
14	20611924004	ROA GROUP INVERSIONES S.A.C.																																																		
15	20612146048	KJB CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.																																																		
16	20613921002	C.L.D. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.																																																		

5	DETALLE DE LOS POSTORES En el día y horario señalado en las Bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SEACE:																
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Fecha de Presentación</th> <th>Hora de Presentación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td><u>PERUVIAN EMPIRE S.A.C.</u> - RUC: 20611425636 -</td> <td align="center">22/04/2025</td> <td align="center">22:18:35</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td><u>INDUSTRIA GLOBALIZADA DE LA CONSTRUCCIÓN INTERNACIONAL S.A.C.</u> - RUC: 20568905726 -</td> <td align="center">22/04/2025</td> <td align="center">23:27:51</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td><u>LLANCO CAMPOS BEATRIZ</u> - RUC: 10434271661 -</td> <td align="center">22/04/2025</td> <td align="center">21:37:45</td> </tr> </tbody> </table>	Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de Presentación	Hora de Presentación	1	<u>PERUVIAN EMPIRE S.A.C.</u> - RUC: 20611425636 -	22/04/2025	22:18:35	2	<u>INDUSTRIA GLOBALIZADA DE LA CONSTRUCCIÓN INTERNACIONAL S.A.C.</u> - RUC: 20568905726 -	22/04/2025	23:27:51	3	<u>LLANCO CAMPOS BEATRIZ</u> - RUC: 10434271661 -	22/04/2025	21:37:45
Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de Presentación	Hora de Presentación														
1	<u>PERUVIAN EMPIRE S.A.C.</u> - RUC: 20611425636 -	22/04/2025	22:18:35														
2	<u>INDUSTRIA GLOBALIZADA DE LA CONSTRUCCIÓN INTERNACIONAL S.A.C.</u> - RUC: 20568905726 -	22/04/2025	23:27:51														
3	<u>LLANCO CAMPOS BEATRIZ</u> - RUC: 10434271661 -	22/04/2025	21:37:45														



6 Previamente a la apertura de ofertas, debemos señalar que todo participante y/o postor que presenté su oferta ante la Entidad, se somete a las condiciones establecidas en las bases administrativas integradas, concordante con lo señalado en el ANEXO 02 de las bases administrativas integradas, así como el apartado vi) del Art. 52 del D.S. 344-2018-EF, y modificatorias, dicho esto se interpreta que todo postor al presentar su oferta, este queda sometido a las reglas del procedimiento de selección, entre ellas las bases administrativas integradas, aunado a ello debemos invocar la sumilla en la Resolución N° 1961-2018-TC-S1 expedida por la primera Sala del Tribunal de las Contrataciones del Estado, que a la letra indica:

“Los documentos del procedimiento de selección, y para el presente caso, las bases, constituyen las reglas definitivas de aquel y es en función de ellas que debe efectuarse la admisión, evaluación y calificación de las ofertas, quedando tanto las Entidades como los postores, sujetos a sus disposiciones”

8 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procederá con su calificación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1		
2		
3		

9 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A LA EVALUACION			
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:			
N°	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal común del consorcio	Ítem(s) a los que postula
1	<u>PERUVIAN EMPIRE S.A.C.</u> - RUC: 20611425636 -	JOSÉ LUIGI QUISPE GARCÍA	Ítem único
2	<u>INDUSTRIA GLOBALIZADA DE LA CONSTRUCCIÓN INTERNACIONAL S.A.C.</u> - RUC: 20568905726 -	JOSÉ ANTONIO VICUÑA RUIZ	Ítem único
3	<u>LLANCO CAMPOS BEATRIZ</u> - RUC: 10434271661 -	BEATRIZ LLANCO CAMPO	Ítem único

10 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS			
10.1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	<u>PERUVIAN EMPIRE S.A.C.</u> - RUC: 20611425636 -	
	FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJES
	A. Precio	Monto Ofertado S/ 155,950.00	96.83 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		96.83 puntos
10.2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 2	<u>INDUSTRIA GLOBALIZADA DE LA CONSTRUCCIÓN INTERNACIONAL S.A.C.</u> - RUC: 20568905726 -	
	FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJES
	A. Precio	Monto Ofertado S/ 151,009.00	100.00 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		100.00 puntos
10.3	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 2	<u>LLANCO CAMPOS BEATRIZ</u> - RUC: 10434271661 -	
	FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJES



B. Precio	Monto Ofertado	80.81 puntos
	S/ 186,860.00	
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		80.81 puntos

11 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS, EVALUACION PARA DETERMINACION DE ORDEN DE PRELACION						
Nº	Nombre o razón social del postor	Puntaje	solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa	solicitud de bonificación del cinco por ciento (10%) por obras ejecutadas fuera de la provincia de lima y callao	Artículo 91.- solución en caso de empate 91.1. tratándose de bienes, servicios en general y obras en el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el siguiente orden: a) Las microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad o a los consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, siempre que acrediten tener tales condiciones de acuerdo con la normativa de la materia; o b) Las microempresas y pequeñas empresas o a los consorcios conformados en su totalidad por estas, siempre que acrediten tener tal condición de acuerdo con la normativa de la materia; o c) A través de sorteo.	Puntaje Total
1	PERUVIAN EMPIRE S.A.C. - RUC: 20611425636 -	96.83	4.84	9.68	No corresponde	111.35
2	INDUSTRIA GLOBALIZADA DE LA CONSTRUCCIÓN INTERNACIONAL S.A.C. - RUC: 20568905726 -	100.00	5.00	10.00		115.00
3	LLANCO CAMPOS BEATRIZ - RUC: 10434271661 -	80.81	4.04	8.08		92.93

(*) El comité de selección por **unanimidad actúa en forma colegiada y es autónomo en sus decisiones, las cuales no requieren ratificación alguna por parte de la Entidad** (...). Conforme lo dispone el numeral 46.1. y literal b) del numeral 46.2. del artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

12 RESULTADO ORDEN DE PRELACION			
Nº	Nombre o razón social del postor	Puntaje Total	Orden de Praelación
1	INDUSTRIA GLOBALIZADA DE LA CONSTRUCCIÓN INTERNACIONAL S.A.C. - RUC: 20568905726 -	115.00	1º
2	PERUVIAN EMPIRE S.A.C. - RUC: 20611425636 -	111.35	2º
3	LLANCO CAMPOS BEATRIZ - RUC: 10434271661 -	92.93	3º

13 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			
Acto seguido se procede a verificar los requisitos de calificación especificados en las bases a fin de determinar que la oferta cuenta con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato de ACUERDO AL ORDEN DE PRELACION , siendo el resultado el siguiente:			
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONDICIÓN DE LA OFERTA
1	INDUSTRIA GLOBALIZADA DE LA CONSTRUCCIÓN INTERNACIONAL S.A.C. - RUC: 20568905726 -	NO CUMPLE	DESCALIFICADA
2	PERUVIAN EMPIRE S.A.C. - RUC: 20611425636 -	NO CUMPLE	DESCALIFICADA
3	LLANCO CAMPOS BEATRIZ - RUC: 10434271661 -	NO CUMPLE	DESCALIFICADA



DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON DESCALIFICADAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron descalificadas, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones de su descalificación
1	INDUSTRIA GLOBALIZADA DE LA CONSTRUCCIÓN INTERNACIONAL S.A.C. - RUC: 20568905726 -	<ul style="list-style-type: none"> Personal clave, responsable del servicio; No Cumple con la experiencia laboral no menor de 2 años desde la obtención de la colegiatura. Según BASES INTEGRADAS, numeral 21. Requisitos de Calificación, B.4. Experiencia del personal clave. Asimismo, no se encuentra habilitado para el ejercicio de la profesión. Personal clave, especialista en seguridad y salud en el trabajo No Cumple con la experiencia laboral no menor de 1 año desde la obtención de la colegiatura. Según BASES INTEGRADAS, numeral 21. Requisitos de Calificación, B.4. Experiencia del personal clave. Asimismo, no se encuentra habilitado para el ejercicio de la profesión.
2	PERUVIAN EMPIRE S.A.C. - RUC: 20611425636 -	<ul style="list-style-type: none"> Personal clave, responsable del servicio; No Cumple con la experiencia laboral no menor de 2 años desde la obtención de la colegiatura. Según BASES INTEGRADAS, numeral 21. Requisitos de Calificación, B.4. Experiencia del personal clave.

3	LLANCO CAMPOS BEATRIZ - RUC: 10434271661 -	<ul style="list-style-type: none"> *De la revisión correspondiente a la oferta del postor que corresponde a la acreditación REMYPE, se tiene la siguiente observación: NO PRESENTA ACREDITACIÓN con la condición de micro y pequeña empresa. (presento una solicitud) <div data-bbox="459 958 1008 1624" style="border: 1px solid gray; padding: 5px; margin: 10px 0;"> <p style="text-align: center; font-size: small;">Certificado de Trámite para el Registro al REMYPE</p> <div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;">  <div style="text-align: center;"> <p>REMYPE</p> <p style="font-size: x-small;">Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa</p> </div> </div> <hr/> <p style="font-size: x-small;">Información de la Empresa</p> <p>Número de RUC : 10434271661 Razón Social : LLANCO CAMPOS BEATRIZ Actividad Económica : VTA. MAY DE MATERIAS PRIMAS AGROPEC. Fecha de Inicio de Actividades : 13/07/2009 Fecha de solicitud de trámite - REMYPE 05/01/2024 Codigo de solicitud de trámite - REMYPE 0002241995-2624</p> <hr/> <p style="font-size: x-small;">Geografía</p> <p>Departamento : AYACUCHO Provincia : HUANTA Distrito : SIVIA Dirección : AV. OURNACHO NRO. 54 URBI SIVIA (FRONTE A LA PLAZA PRINCIPAL) AYACUCHO HUANTA - SIVIA</p> <hr/> <p style="font-size: x-small;">Resolución Tipo</p> <p>Modalidad : PERSONA NATURAL CON NEGOCIO</p> <hr/> <p style="font-size: x-small;">Representación Legal</p> <p>Documento de Identidad : 43427166 Apellido Paterno : LLANCO Apellido Materno : CAMPOS Nombres : BEATRIZ Telefono : 917494243 Correo Electrónico : bea@llanco@grusi.com</p> <p style="font-size: x-small; margin-top: 10px;">*El declarante al confirmar el registro de la información contenida en el formulario virtual, acepta su condición de declaración jurada y asume la responsabilidad y las sanciones que se derivan en caso de comprobarse fraude o falsedad en la declaración. El MYPE queda autorizado a anular, de oficio o a petición de parte, la inscripción en el REMYPE, en cuyo caso perderán los beneficios de la ley.*</p> <p style="text-align: right; font-size: x-small;">Impreso : martes 21 mayo 2024</p> </div> <p>Asimismo, la Resolución N° 312-2016-TCE-S4, en la cual precisa que: de presentarse una oferta ambigua, imprecisa o contradictoria que imposibilite al comité determinar de forma certera el real alcance de la misma, NO DEBERÁ SER ADMITIDA, pues no es función de dicho órgano interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades o precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud de ellas.</p>
---	---	--



18 ACUERDO ADOPTADO

El OEC da por aprobado los resultados de la admisión y calificación de ofertas; y DECLARA DESIERTO el presente procedimiento de selección, conforme lo dispone el artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones; esto por no tener ninguna oferta válida.

19 NOMBRES Y FIRMA DEL OEC



Juan Carlos Ramos Dominguez

C.P.C. JUAN CARLOS RAMOS DOMINGUEZ
OEC

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES